



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



ESCUELA SUPERIOR DEL EJERCITO

Período de prácticas

Con arreglo a lo que dispone el Reglamento vigente para Servicio y Régimen Interior de la Escuela de Estado Mayor, he resuelto que las prácticas en los Estados Mayores de las Grandes Unidades de los alumnos de dicho Centro se efectúen durante los meses de diciembre, enero, febrero y marzo en la forma siguiente, debiendo hacer su presentación en 1 de diciembre próximo.

PROMOCION 64

VOLUNTARIOS

1.ª Región Militar

Teniente coronel de Ingenieros don Mateo Zaforteza Socías.
Teniente coronel de Ingenieros don Ignacio Ramirez de Haro y Pérez de Guzmán.
Comandante de Caballería D. Jesús Martínez Martín.
Comandante de Artillería D. Indalecio Esteban Benito.
Comandante de Infantería D. Juan Arroyo Pertasse.
Teniente coronel de Infantería de Marina D. Juan Manuel Fidalgo Fernández.
Capitán de Infantería de Marina don Abel Angel Gamundi Insúa.

FORZOSOS

2.ª Región Militar

Capitán de Artillería D. Manuel Cortés Murube.
Capitán de Infantería D. Mariano Fernández-Aceytuno Gabarrón.
Capitán de Infantería D. Jesús de Araoz Isasi.
Capitán de Infantería D. Jerónimo Delgado Losada.
Teniente de Infantería D. Restituto Valero Ramos.

3.ª Región Militar

Teniente coronel de Infantería don Arsenio Serrano Bolaños.
Teniente coronel de Infantería don Vicente Gómez López.
Comandante de Infantería D. José del Pozo Pérez.
Capitán de Ingenieros D. Fernando Jiménez Escribano.
Capitán de Infantería D. Julio Rodrigo Rodrigo.

4.ª Región Militar

Capitán de Artillería D. Eduardo Romay Custodio.
Capitán de Infantería D. Adolfo Sanz Morris.
Capitán de Infantería D. Manuel Valero Catalán.
Capitán de Infantería D. Luis Jiménez Reigada.
Capitán de Infantería D. Enrique Sánchez Costa.

5.ª Región Militar

Comandante de Artillería D. Eduardo Mateo Santa Cruz.
Capitán de Artillería D. Manuel García Godoy.
Capitán de Artillería D. Ricardo Marzo Mediano.
Capitán de Infantería D. Antonio Vicente Martínez.
Capitán de Infantería D. José Sánchez Cuadrillero.

6.ª Región Militar

Teniente coronel de Infantería don Juan Pablos de Vicente.

Comandante de Infantería D. Mariano Lachen Gracia.
Capitán de Caballería D. Francisco Mesa Miró.
Capitán de Ingenieros D. José Bernabéu López.
Capitán de Infantería D. Antonio Díez Díez.

7.ª Región Militar

Comandante de Artillería D. Rafael Gómez Rico.
Comandante de Caballería D. Luis de Merlo Aparicio.
Capitán de Ingenieros D. José Martín Luengo Trapote.
Capitán de Artillería D. Gerardo Sánchez Caso.
Capitán de Artillería D. Aureliano Juaneó Sáenz Díaz.

8.ª Región Militar

Teniente de Infantería D. Jesús Dávila Wesolowski.
Teniente de Infantería D. Antonio Villalba Montero.
Teniente de Infantería D. Jesús Martínez Inglés.
Teniente de Infantería D. Fortunato Huidobro Gómez.

9.ª Región Militar

Capitán de Caballería D. Joaquín Blanco González.
Capitán de Artillería D. Valentín Esteban Verástegui.
Capitán de Infantería D. Santiago Bastos Noreña.
Capitán de Infantería D. Manuel Chalud Lillo.
Capitán de Infantería D. José Jiménez Escudero.

Capitanía General de Baleares

Capitán de Caballería D. Carlos Balmori Ruiz.
Capitán de Ingenieros D. Juan Navarro Romero.
Capitán de Caballería D. Juan Vidal Juan.
Teniente de Infantería D. Santiago Rodríguez Lablanca.
Teniente de Infantería D. José Barba González.

Capitanía General de Canarias

Teniente coronel de Artillería don Joaquín Ruiz de Oña González.

Teniente coronel de Artillería don Luis Miranda Beutell.

Comandante de Artillería D. Carlos Aymerich Alix.

Comandante de Artillería D. Luis Camargo de Parada.

Capitán de Infantería D. Jerónimo Sánchez Sendín.

Estado Mayor del Ejército del Norte de Africa

Teniente coronel de Ingenieros don Luis Alvarez Carracedo.

Capitán de Infantería D. Luis Arribas Sanvicente.

Capitán de Caballería D. Diego Rodríguez Duarte.

Capitán de Infantería D. Aurelio Sánchez Vázquez.

Estado Mayor de la Comandancia General de Ceuta

Capitán de Artillería D. José Vera Fernández.

Capitán de Artillería D. Demetrio Cabeza García.

Capitán de Artillería D. Juan Rincón Regodón.

Capitán de Caballería D. Carlos Bravo Guerreira.

Estado Mayor de la Comandancia General de Melilla

Capitán de Infantería D. Luis Martínez Coll.

Estado Mayor de Ifni

Capitán de Artillería D. Ernesto Segura Montolio.

Capitán de Caballería D. Jesús Carrillo Carvajal.

Teniente de Infantería D. Jaime Noquera Pilsa.

Estado Mayor del Sahara

Comandante de Infantería D. Antonio Elías Arcos.

Comandante de Infantería D. Felipe de Acuña López Nuño.

Capitán de Caballería D. Manuel Sánchez Pazos.

Capitán de Infantería D. Luis Gravalos González.

Estas prácticas se orientarán de manera que los alumnos completen su aptitud para desempeñar las funciones del servicio en las distintas secciones por las que deberán pasar sin sujetarse a un orden determinado, sino de acuerdo con las necesidades de la enseñanza a juicio del Jefe del Estado Mayor respectivo.

Al finalizar estas prácticas, los jefes de los Estados Mayores correspondientes conceptuarán a los alumnos mediante informe acerca de las condiciones de los mismos. Informe que se ajustará al formulario que inserta el anexo núm. 6 del Reglamento citado (aprobado por Orden de 17 de septiembre de 1953, apéndice número 4 de la «Colección Legislativa» del

mismo año). Dicho informe deberá remitirse al General Director de la Escuela Superior del Ejército antes de transcurridos diez días a partir de la terminación de las prácticas.

Los jefes y oficiales que figuran en esta Orden destinados con carácter forzoso, percibirán durante los viajes y el tiempo de duración de las prácticas las dietas y asignación de residencia reglamentarias.

Todos los alumnos en prácticas seguirán devengando durante las mismas la gratificación de estudios reglamentaria.

Madrid, 25 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

ESCUELA DE ESTADO MAYOR**Bajas**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento para el Servicio y Régimen Interior de la Escuela de Estado Mayor, causa baja en la misma, a petición propia, el capitán de Infantería (E. A.) D. José López Grandá, alumno de primer año.

Madrid, 23 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

**CURSO DE PILOTO DE HELICOPTEROS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NOROCCIDENTAL AMERICA****Designación de alumnos**

Se nombra alumnos de este curso, convocado por Orden de 20 de junio de 1967 (D. O. n.º 443), al capitán de Infantería D. Rafael Martín Jiménez Carles y al capitán de Caballería D. Manuel Berrocal Lorenzo.

Madrid, 22 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal**ESTADO MAYOR****Mandos**

Para cubrir la vacante de coronel, diplomado de Estado Mayor (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas»,

para jefe del Estado Mayor de la División de Montaña «Urgel» núm. 4, anunciada de libre elección por Orden de 13 de octubre de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 234), se designa, con carácter voluntario, al coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. José Clavería Prenafeta, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 23 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante, diplomado de Estado Mayor (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal, anunciada de libre elección por Orden de 16 de octubre de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 236), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Fernando Sancho García, del Estado Mayor Central del Ejército.

Madrid, 23 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

**INFANTERIA****Complementos de destino**

En cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Orden conjunta de 14 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 63), y a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúnen las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el grupo que se indica del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. número 73), los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan.

Del Regimiento de Infantería Inmortal núm. 1

Sargento primero D. Julio del Barrio Saiz (hoy brigada, destinado en la P. L. M. R. del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42), en posesión del título de Instructor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá desde el día 1 de enero al 31 de julio de 1967.

Del Regimiento de Infantería Mildra número 3

Sargento D. Jesús García de Cueva Jiménez, en posesión del título de Instructor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir de 1 de enero de 1967.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Sargento D. Alfonso Pulido León, en posesión del título de Instructor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del 1 de enero de 1967.

Otro, D. Alfonso Martín Antúnez (actualmente destinado en la Compañía de Operaciones Especiales número 91), en posesión del título de Instructor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá desde el día 1 de enero al 30 de septiembre de 1967.

Otro, D. Eleuterio Gil Sancho, en posesión del título de Instructor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del día 1 de octubre de 1967.

Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Sargento primero D. Alfonso Vallejo Orbea, en posesión del título de Instructor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

Del Regimiento de Infantería Zamora número 8

Sargento primero D. Ventura Sotelo Rodríguez, en posesión del título de Instructor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Sargento D. Francisco Fimia Serrano, en posesión del título de Instructor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del día 1 de septiembre de 1967.

Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Sargento D. Antonio Gor Valencia, en posesión del título de Instructor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Sargento D. Máximo Antón García, en posesión del título de Instructor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del día 1 de octubre de 1967.

Otro, D. César Álvarez Álvarez, en posesión del título de Instructor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del día 1 de noviembre de 1967.

Del Regimiento de Infantería Aragón número 17

Sargento D. José Vito Pelayo, en posesión del título de Instructor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

Otro, D. Angel Casco Martín, en posesión del título de Instructor de

Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

Del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20

Sargento D. Vicente Pellicer Avargues, en posesión del título de Instructor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Sargento D. José Ordóñez Martínez, en posesión del título de Instructor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

Del Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Sargento D. Carlos Moreno Galmes, en posesión del título de Instructor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del día 1 de mayo de 1967.

Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29

Sargento D. Cástor Rodríguez López, en posesión del título de Instructor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29 (II Batallón)

Sargento primero D. Manuel Blanco Figueiras, en posesión del título de Instructor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31

Sargento D. Manuel Prados Prados, en posesión del título de Instructor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

Del Regimiento de Infantería Granada núm. 34

Brigada D. Francisco Romero Blancat, en posesión del título de Instructor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del día 1 de julio de 1967.

Del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35

Sargento D. Alfredo Redondo Martín, en posesión del título de Instructor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

Otro, D. Domingo Lorenzo Gencio, en posesión del título de Instructor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Subteniente D. Manuel Pérez Fernández, en posesión del título de Instructor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

Del Regimiento de Infantería Mérida número 44

Sargento D. Román Candaes Díaz, en posesión del título de Instructor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55

Sargento primero D. Pedro Pérez Martín, en posesión del título de Instructor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

Sargento D. Fernando Pérez Martín, en posesión del título de Instructor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61

Sargento D. Félix Muñoz Santos, en posesión del título de Instructor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

Otro, D. Faustino Grande Arroyo, en posesión del título de Instructor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62

Sargento D. José Letrán Sentís, en posesión del diploma para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores, Grupo B, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Sargento D. Santiago Velasco Pastor, en posesión del diploma para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores, Grupo B, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

Otro, D. Evaristo Salvador Sánchez, en posesión del título de Instructor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del día 1 de enero al 31 de agosto de 1967 (actualmente destinado en el Cuartel General de la Brigada de Montaña XLI).

Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64

Sargento D. José Vinuesa García, en posesión del diploma para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores, Grupo B, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

Otro, D. José Hierro Serres, en po-

sesión del diploma para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores, Grupo B, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

Otro, D. Cruz Gómez Callizo, en posesión del diploma para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores, Grupo B, lo percibirá a partir del día 1 de noviembre de 1967.

Brigada D. Miguel Gálvez Lisbona, en posesión del título de Instructor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del día 1 de julio de 1967.

Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Batallón Gravelinas XXV)

Sargento D. Gregorio Peña Galerón, en posesión del diploma para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores, Grupo B, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

Otro, D. Jesús Mayor Araujo, en posesión del diploma para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores, Grupo B, lo percibirá a partir del día 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Antonio Dávila Menchero, en posesión del título de Instructor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del día 1 de agosto de 1967.

Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65

Sargento D. Pablo Corregidor Peña, en posesión del diploma para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores, Grupo B, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

Otro, D. Francisco Salmerón Marín, en posesión del diploma para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores, Grupo B, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

Otro, D. Paulino Jiménez Martínez, en posesión del diploma para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores, Grupo B, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

Otro, D. Félix Aranda Santed, en posesión del diploma para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores, Grupo B, lo percibirá desde el día 1 de enero al 31 de octubre de 1967.

Otro, D. Raimundo Viejo Lobera, en posesión del diploma para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores, Grupo B, lo percibirá a partir del día 1 de noviembre de 1967.

Brigada D. José Gutiérrez Unceta, en posesión del título de Instructor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del día 1 de julio de 1967.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66

Sargento primero D. Isidro Biel Jáuregui, en posesión del diploma para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores, Grupo B, lo percibirá desde el día 1 de enero al 31 de julio de 1967.

Sargento D. Helodoro Sánchez Torralba, en posesión del diploma para

el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores, Grupo B, lo percibirá desde el día 1 de agosto al 31 de octubre de 1967.

Sargento primero D. Gabriel García Pinar, en posesión del diploma para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores, Grupo B, lo percibirá a partir del día 1 de noviembre de 1967.

Sargento primero D. José Gutiérrez Unceta (hoy brigada, destinado en el Regimiento de Cazadores de Alta Montaña, Valladolid núm. 65), en posesión del título de Instructor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá desde el día 1 de enero al 31 de mayo de 1967.

Otro, D. Manuel Palacios Rodríguez, en posesión del título de Instructor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del día 1 de junio de 1967.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67

Sargento D. Mariano Moreno Martín, en posesión del diploma para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores, Grupo B, lo percibirá desde el día 1 de enero al 31 de marzo de 1967.

Otro, D. Emilio García de la Herrera, en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores, Grupo B, lo percibirá desde el día 1 de abril al 31 de octubre de 1967.

Sargento primero D. Antonio Tejero Aguilera, en posesión del diploma para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores, Grupo B, lo percibirá a partir del día 1 de noviembre de 1967.

Otro, D. Federico Juarros Aguilar, en posesión del título de Instructor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (Batallón Colón XXIV)

Sargento D. Alejandro Nieva Cabo, en posesión del diploma para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores, Grupo B, lo percibirá desde el día 1 de enero al 31 de agosto de 1967.

Otro, D. Jesús Álvarez Galiana, en posesión del diploma para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores, Grupo B, lo percibirá a partir del 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Enrique Fernández Serrano, en posesión del título de Instructor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del 1 de agosto de 1967.

De la Compañía de Esquiadores-Escaladores de la División de Montaña «Navarra» núm. 6

Brigada D. Agustín Sáenz Sáenz, en posesión del diploma para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores, Grupo B, lo percibirá a partir del 1 de julio de 1967.

Sargento primero D. Celestino Vicente Ollobarren, en posesión del diploma para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores, Grupo B, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

Sargento D. Joaquín Serrano Azcona, en posesión del diploma para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores, Grupo B, lo percibirá a partir del día 1 de julio de 1967.

Sargento primero D. Felipe Culebras Conchello, en posesión del título de Instructor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

De la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas

Sargento D. Lázaro Márquez Carretero, en posesión del título de Instructor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

De la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas

Sargento D. Vicente Andrés Mendoza, en posesión del título de Instructor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

De la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas

Sargento D. Luis Saso Bibián, en posesión del título de Instructor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del día 1 de mayo de 1967.

De la Compañía Cazacarros de la Brigada Paracaidista

Brigada D. Desiderio Paredes Gimón, en posesión del título de Instructor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Brigada D. Pedro Lanero Linares, en posesión del título de Instructor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

De la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción)

Sargento primero D. Alberto Abajo Bartolomé, en posesión del diploma para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores, Grupo B, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

Otro, D. Angel Sainz de Vicuña Iehaso, en posesión del diploma para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores, Grupo B, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

Otro, D. Tarsicio Fuerte Sangrador, en posesión del diploma para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores, Grupo B, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

Sargento D. Senén Parra Tostado (actualmente destinado en la Bander-

ra Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas), en posesión del diploma para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores, Grupo B, lo percibirá desde el día 1 al 31 de enero de 1967.

Sargento primero D. Fidel Urraca Martínez, en posesión del diploma para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores, Grupo B, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

Otro, D. Olegario Arribas Sabirón, en posesión del diploma para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores, Grupo B, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

Otro, D. Luis Carcedo Arnáiz, en posesión del diploma para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores, Grupo B, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

Sargento D. César López Arto, en posesión del diploma para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores, Grupo B, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

Otro, D. Rafael Fernández Gómez, en posesión del diploma para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores, Grupo B, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

Otro, D. Patricio Martín Sutil, en posesión del diploma para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores, Grupo B, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

Sargento primero D. Carmelo Cortés Terradillos, en posesión del diploma para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores, Grupo B, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

Sargento D. Juan Leal Portugués, en posesión del diploma para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores, Grupo B, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

Otro, D. Pedro Bordell Cullere, en posesión del diploma para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores, Grupo B, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

Otro, D. Francisco Pérez González, en posesión del diploma para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores, Grupo B, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

Otro, D. Zacarías Camello Hormigo, en posesión del diploma para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores, Grupo B, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

Otro, D. Ernesto Sánchez Morales, en posesión del diploma para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores, Grupo B, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

Otro, D. Teodoro Martín Vega, en posesión del diploma para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores, Grupo B, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

Sargento primero D. Miguel Gálvez Lishona (hoy brigada, destinado en el Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64), en posesión del diploma para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores, Grupo B, lo percibirá desde el día 1 de enero al 30 de abril de 1967.

Sargento D. Leandro Martín Hernanz (actualmente destinado en la

Compañía de Operaciones Especiales número 62), en posesión del diploma para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores, Grupo B, lo percibirá desde el día 1 de enero al 31 de marzo de 1967.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Estudios y Experiencias)

Brigada D. Miguel Antón Garrote, en posesión del título de Instructor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del día 1 de agosto de 1967.

De la Escuela Central de Educación Física

Sargento primero D. Eusebio Caballero Alonso, en posesión del título de Instructor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

Sargento D. Jesús Mateo Marín, en posesión del título de Instructor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

Otro, D. Antonio del Barrio Saiz, en posesión del título de Instructor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

Del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército

Sargento primero D. Jesús Ropero Talavera, en posesión del título de Instructor de Educación Física, Grupo C, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 41

Sargento D. Rafael Carreto Vicente, en posesión del título de aptitud para el mando de Unidades de Operaciones Especiales, Grupo A, lo percibirá a partir del día 1 de enero de 1967.

De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 52

Sargento primero D. Enrique González Quintas, en posesión del título de aptitud para el mando de Unidades de Operaciones Especiales, Grupo A, lo percibirá a partir del día 1 de octubre de 1967.

Sargento D. Miguel Carrasco Sardina, en posesión del título de aptitud para el mando de Unidades de Operaciones Especiales, Grupo A, lo percibirá a partir del día 1 de octubre de 1967.

De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 63

Sargento D. Manuel Pérez Sánchez, en posesión del título de aptitud para el mando de Unidades de Operaciones Especiales, Grupo A, lo percibirá a partir de 1 de abril de 1967.

Otro, D. Leandro Martín Hernanz,

en posesión del título de aptitud para el mando de Unidades de Operaciones Especiales, Grupo A, lo percibirá a partir del día 1 de abril de 1967.

Otro, D. Manuel Martín García, en posesión del título de aptitud para el mando de Unidades de Operaciones Especiales, Grupo A, lo percibirá a partir del día 1 de abril de 1967.

De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 92

Sargento D. Manuel Valentín Grados, en posesión del título de aptitud para el mando de Unidades de Operaciones Especiales, Grupo A, lo percibirá a partir del día 1 de octubre de 1967.

Madrid, 23 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



La Legión

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, el personal de tropa que se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, si procede, previa propuesta reglamentaria, en aplicación a lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932.

Cabo primero Amancio Jiménez Becerril, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, a partir del día 22 de noviembre de 1967.

Cabo Julio Gómez Monge, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, a partir del día 22 de noviembre de 1967.

Otro, Rafael Castellanos Ibáñez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, a partir del día 24 de noviembre de 1967.

Madrid, 24 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Grupo de Artillería de Campaña XXII, Campamento de «La Almoraima» (Cádiz), anunciada en turno de libre elección por Orden de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 213), ha designado al teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Pérez Benítez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Madrid, 23 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Complementos de destino

En cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Orden conjunta de 14 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 63), y a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúnen las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo que se indica del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), el personal que a continuación se relaciona:

Teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Luis Abiega Ortiz de Jocano, Grupo B, factor 0,2, destinado en el Alto Estado Mayor, a partir del 1 de junio de 1967.

Teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Sánchez de Ocaña y Dicenta, Grupo B, factor 0,2, destinado en el Alto Estado Mayor, a partir del 1 de enero de 1967.

Capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Baralbar Scandella, Grupo B, factor 0,2, destinado en el Alto Estado Mayor, a partir del 1 de enero de 1967.

Capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Chamorro Romero, Grupo B, factor 0,2, destinado en el Alto Estado Mayor, a partir del 1 de enero de 1967.

Capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Joaquín Fernández Echevarría, Grupo B, factor 0,2, destinado en el Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta, a partir del 1 de enero de 1967.

Capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Plácido Hernández Hernández, Grupo B, factor 0,2, destinado en el Cuartel General del Sector E. N. A., a partir del 1 de enero de 1967.

Capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Julio de la Peña y del Rosal, en posesión del título de Profesor de Educación Física, Grupo C, destinado en el C. I. R. núm. 2, desde 1 de enero de 1967 a 30 de abril de 1967, y a partir del 1 de julio de 1967.

Capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Gómez Sempere, en posesión del título de Profesor de Educación Física, Grupo C, destinado en el C. I. R. número 5, a partir del 1 de junio de 1967.

Capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Barroso Panadero, en posesión del título de Profesor de Educación Física, Grupo C, destinado en el C. I. R. número 8, a partir del 1 de enero de 1967.

Capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Gil Romeo, en posesión del título

de Profesor de Educación Física, Grupo C, destinado en el C. I. R. número 10, a partir del 1 de enero de 1967.

Capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alejandro Fraissoli Rubio, en posesión del título de Profesor de Educación Física, Grupo C, destinado en el C. I. R. núm. 16, a partir del 1 de enero de 1967.

Comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Ramírez Bautista, en posesión del diploma de Estadística Militar, Grupo B, destinado en el Alto Estado Mayor, a partir del 1 de enero de 1967.

Capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Ricardo Fortún Sanz, en posesión del diploma de Estadística Militar, Grupo B, destinado en la Jefatura del Servicio de Estadística Militar del Ejército, en plaza de comandante, a partir del 1 de enero de 1967.

Capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Sigüenza Mateo, en posesión del diploma de Estadística Militar, Grupo B, destinado en la Jefatura del Servicio de Estadística Militar del Ejército, a partir del 1 de enero de 1967.

Madrid, 22 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Orden conjunta de 14 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 63), y a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúnen las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo que se indica del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), al personal de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relaciona:

Del Regimiento de Artillería Anti-aérea núm. 74 (Grupo HAWK)

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Vigón Sánchez, en posesión del diploma oficial Hawk, Grupo C; lo percibirá a partir del 1 de enero del corriente año.

Comandante D. Joaquín Hernández Rojas, en posesión del diploma oficial Hawk, Grupo C; lo percibirá a partir del 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Julio Martínez Zapata, en posesión del diploma oficial Hawk, Grupo C; lo percibirá a partir del 1 de enero del corriente año.

Capitán D. José Santander de Armijo, en posesión del diploma oficial Hawk, Grupo C; lo percibirá a partir del 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Mariano Ochoa Galicia, en posesión del diploma oficial Hawk, Grupo C; lo percibirá a partir del 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Manuel Castellví Bosch-Labrus, en posesión del diploma oficial Hawk, Grupo C; lo percibirá a partir del 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Andrés Mancilla Hernández, en posesión del diploma oficial Hawk, Grupo C; lo percibirá a partir del 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Carlos Uceda Ortega, en posesión del diploma oficial Hawk, Grupo C; lo percibirá a partir del 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Delmiro Prado Navarro, en posesión del diploma oficial Hawk, Grupo C; lo percibirá a partir del 1 de enero del corriente año.

Teniente D. José Martín García, en posesión del diploma oficial Hawk, Grupo C; lo percibirá a partir del 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Luis Vázquez Oubel, en posesión del diploma oficial Hawk, Grupo C; lo percibirá a partir del uno de enero del corriente año.

Otro, D. Fermín Ibarra Renes, en posesión del diploma oficial Hawk, Grupo C; lo percibirá a partir del 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Celestino Galache López, en posesión del diploma oficial Hawk, Grupo C; lo percibirá a partir del 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Eladio Bellod Sala, en posesión del diploma oficial Hawk, Grupo C; lo percibirá a partir del 1 de enero del corriente año.

Otro, D. José Bardají Summers, en posesión del diploma oficial Hawk, Grupo C; lo percibirá a partir del 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Miguel Núñez Pazoual, en posesión del diploma oficial Hawk, Grupo C; lo percibirá a partir del 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Juan Vicente Hernández, en posesión del diploma oficial Hawk, Grupo C; lo percibirá a partir del 1 de enero al 30 de septiembre del corriente año.

Otro, D. Antonio Arregui Asta, en posesión del diploma oficial Hawk, Grupo C; lo percibirá a partir del 1 de enero al 30 de septiembre del corriente año.

Otro, D. Emilio Abad Ripoll, en posesión del diploma oficial Hawk, Grupo C; lo percibirá a partir del 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Manuel Herrero Batalla, en posesión del diploma oficial Hawk, Grupo C; lo percibirá a partir del 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Pedro González de Lara Urbina, en posesión del diploma oficial Hawk, Grupo C; lo percibirá a partir del 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Emiliano San Millán Pérez, en posesión del diploma oficial Hawk, Grupo C; lo percibirá a partir del 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Antonio Gadea Pérez-Victoria, en posesión del diploma oficial Hawk, Grupo C; lo percibirá a partir del 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Bernardino Buceta López.

en posesión del diploma oficial Hawk, Grupo C; lo percibirá a partir del 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Ricardo Puche Gómez, en posesión del diploma oficial Hawk, Grupo C; lo percibirá a partir del 1 de febrero del corriente año.

Otro, D. Enrique Vigil Gallego, en posesión del diploma oficial Hawk, Grupo C; lo percibirá a partir del 1 de octubre del corriente año.

Otro, D. Fernando Vázquez Fontenla, en posesión del diploma oficial Hawk, Grupo C; lo percibirá a partir del 1 de octubre del corriente año.

Capitán D. Alfonso Lapuente Givaja, en posesión del diploma de profesor de Educación Física, Grupo C; lo percibirá a partir del 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Jesús Molina Herrero, en posesión del diploma oficial de Mantenimiento, Grupo B; lo percibirá a partir del 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Alberto Piris Laespada, en posesión del diploma oficial de Mantenimiento, Grupo B; lo percibirá a partir del 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Alfonso Pardo de Santayana y Coloma, en posesión del diploma oficial de Mantenimiento, Grupo B; lo percibirá a partir del 1 de enero del corriente año.

Teniente D. José Leal Castillo, en posesión del diploma oficial de Mantenimiento, Grupo B; lo percibirá a partir del 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Baltasar Piña Torres, en posesión del diploma oficial de Mantenimiento, Grupo B; lo percibirá a partir del 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Fernando Lecea Dezcallar, en posesión del diploma oficial de Mantenimiento, Grupo B; lo percibirá a partir del 1 de enero del corriente año.

Capitán D. José Sesé Ceresuela, en posesión del diploma oficial Supervisor de Mantenimiento y Reparaciones, Grupo B; lo percibirá a partir del 1 de enero del corriente año.

Otro, D. José Montojo González-Trevilla, en posesión del diploma oficial Supervisor de Mantenimiento y Reparaciones, Grupo B; lo percibirá a partir del 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Javier Pardo de Santayana y Coloma, en posesión del diploma oficial Supervisor de Mantenimiento y Reparaciones, Grupo B; lo percibirá a partir del 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Fernando Halcón Carretero, en posesión del diploma oficial Supervisor de Mantenimiento y Reparaciones, Grupo B; lo percibirá a partir del 1 de enero del corriente año.

De la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.

Teniente coronel D. Esteban González Arribas, en posesión del título

de Especialista en Automovilismo, Grupo C; lo percibirá a partir del 1 de enero del corriente año.

De la Escuela Militar de Montaña

Comandante D. Ludovico Cosmes Sánchez, en posesión del diploma de Esquí-Escalada, Grupo B; lo percibirá a partir del 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Fernando Perales Vilades, en posesión del diploma de Esquí-Escalada, Grupo B; lo percibirá a partir del 1 de septiembre del corriente año.

Otro, D. Francisco Mejías Fernández, en posesión del diploma de Esquí-Escalada, Grupo B; lo percibirá a partir del 1 de febrero hasta el 30 de abril del corriente año.

Capitán D. Fernando Sesé Ceresuela, en posesión del diploma de Esquí-Escalada, Grupo B; lo percibirá a partir del 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Javier Garín Langarica, en posesión del diploma Esquí-Escalada, Grupo B; lo percibirá a partir del 1 de junio del corriente año.

Otro, D. Victorino Martínez Sanjuambenito, en posesión del Diploma de Esquí-Escalada, Grupo B; lo percibirá a partir del 1 de noviembre del corriente año.

Teniente D. Victorino Martínez Sanjuambenito, en posesión del diploma de Esquí-Escalada, Grupo B; lo percibirá a partir del 1 de enero hasta el 31 de octubre del corriente año.

Otro, D. Luis Sainz Lalinde, en posesión del Diploma de Esquí-Escalada Grupo B; lo percibirá a partir del 1 de septiembre del corriente año.

Otro, D. Antonio Catalán Chillerón, en posesión del Diploma de Esquí-Escalada, Grupo B; lo percibirá a partir del 1 de septiembre del corriente año.

De la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Capitán D. José Mallavia Rubio, en posesión del diploma de Sistemas de Direcciones de Tiro y Detección y Localización de Objetivos, Grupo B; lo percibirá a partir del 1 de enero del corriente año.

Teniente D. Francisco Díaz Losada, en posesión del diploma de Sistemas de Direcciones de Tiro y Detección y Localización de Objetivos, Grupo B; lo percibirá a partir del 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Vicente García García, en posesión del diploma de Sistemas de Direcciones de Tiro y Detección y Localización de Objetivos, Grupo B; lo percibirá a partir del 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Félix Garamendi Blanco, en posesión del diploma de Sistemas de Direcciones de Tiro y Detección y Localización de Objetivos, Grupo B; lo percibirá a partir del 1 de enero del corriente año.

Del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista

Capitán D. José García Gallego, en posesión del diploma de Sistemas de Direcciones de Tiro y Detección y Localización de Objetivos, Grupo B; lo percibirá a partir del 1 de enero del corriente año.

Otro, D. José Mayayo Sañudo, en posesión del diploma de profesor de Educación Física, Grupo C; lo percibirá a partir del 1 de enero del corriente año.

Madrid, 23 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Orden de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), y a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo que se indica del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. número 73), el personal de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relaciona:

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21

Comandante de Artillería D. Constantino Pardos López, en posesión del diploma de Profesor de Educación Física, Grupo C, a partir del 1 de noviembre de 1967.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 6

Capitán de Artillería D. Miguel Caja Aledo, en posesión del diploma de Especialista en Sistemas de Direcciones de Tiro y Detección y Localización de Objetivos, Grupo B, a partir de 1 de enero de 1967.

Madrid, 23 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en la Jefatura de Tropas de Mallorca, anunciada de provisión normal por Orden de 16 de octubre de 1967 (D. O. núm. 236), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería, Escala complementaria, don Jaime Vidal Pastor, de la Subinspección de Baleares y Gobierno Militar de Mallorca.

Madrid, 21 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Para comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la 3.ª Zona de Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Barcelona).—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe que previenen las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 21 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para capitán de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la 4.ª Zona de Instrucción Premilitar Superior (Destacamento de Bilbao).—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe que previenen las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 21 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

**INGENIEROS****Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de noviembre de 1967 el comandante de Ingenieros, Escala complementaria, D. Joaquín de la Torre Martínez, de la Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Complementos de destino

En cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Orden conjunta de 14 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 63), y a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino de especial preparación técnica, se hace constar que reúnen las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo que se indica del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), el personal del Arma de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relaciona:

Capitán D. Victoriano Hornero Cortés, en posesión del Diploma de Transmisiones, Grupo B, destinado en el Regimiento Mixto de Ingenieros número 3, lo percibirá a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Miguel Franco Ortega, en posesión del Diploma de Transmisiones, Grupo B, destinado en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3, lo percibirá a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Victoriano Meléndez Villuendas, en posesión del Diploma de Esquiadores-Escaladores, Grupo B, destinado en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña, lo percibirá a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Juan Hernández García, Grupo B, factor 0,2, destinado en el Alto Estado Mayor, lo percibirá a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. José Guitián García-Aldave, Grupo B, factor 0,2, destinado en el Alto Estado Mayor, lo percibirá a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Ricardo Rodríguez Usatorre, Grupo B, factor 0,2, destinado en el Alto Estado Mayor, lo percibirá a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Juan Peñaranda y Algar, Grupo B, factor 0,2, destinado en el Alto Estado Mayor, lo percibirá a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Santiago Siguín Romeo, en posesión del Título de Profesor de Educación Física, Grupo C, destinado en el C. I. R. núm. 10, lo percibirá a partir de 1 de julio del corriente año.

Madrid, 24 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

del Arma de Ingenieros que a continuación se relaciona:

Brigada D. Andrés Diego Mellén, en posesión del Diploma de Esquiadores-Escaladores, Grupo B, destinado en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña, lo percibirá, en su anterior empleo de sargento primero, desde el 1 de enero al 31 de julio del corriente año, y en el de brigada a partir de 1 de octubre del año en curso.

Sargento D. Santiago Maté Sanematerio, en posesión del Diploma de Esquiadores-Escaladores, Grupo B, destinado en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña, lo percibirá a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Enrique González Herrero, en posesión del Diploma de Esquiadores-Escaladores, Grupo B, destinado en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña, lo percibirá a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. Manuel Maldonado Calvente, en posesión del Diploma de Esquiadores-Escaladores, Grupo B, destinado en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña, lo percibirá a partir de 1 de enero del corriente año.

Otro, D. José Bascuas García, en posesión del Título de Instructor de Educación Física, Grupo C, destinado en el Regimiento Mixto de Ingenieros número 3, lo percibirá a partir de 1 de marzo del corriente año.

Otro, D. Marcialo Lomas de los Ríos, en posesión del Título de Instructor de Educación Física, Grupo C, destinado en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7, lo percibirá a partir de 1 de septiembre del corriente año.

Sargento primero D. José Pipaón Manzano, en posesión del Título de Instructor de Educación Física, destinado en el C. I. R. núm. 1, lo percibirá a partir de 1 de noviembre del corriente año.

Sargento D. Antonio Prunell Tuduri, en posesión del Título de Instructor de Educación Física, Grupo C, destinado en el Destacamento de Parque de Zapadores del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable, lo percibirá a partir de 1 de enero del corriente año.

Madrid, 24 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 3 de octubre de 1967 (D. O. número 226), se destina con carácter voluntario al Regimiento de Zapadores Ferroviarios al capitán de Ingenieros (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», D. Alejandro Lastres Iens, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6.

Madrid, 24 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Orden conjunta de 14 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 63), y a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino de especial preparación técnica, se hace constar que reúnen las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo que se indica, del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), el personal

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, ha fallecido en Cáceres el día 13 de noviembre de 1967 el sargento de Ingenieros D. José Cabello Redondo, que tenía su destino en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3.

Madrid, 24 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Premios de permanencia

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 329/1967 (DIARIO OFICIAL núm. 51), se concede a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan un premio de permanencia, debiéndole percibir a partir de 1 de enero de 1967.

Academia de Ingenieros del Ejército

Sargento D. Federico Sanfrutos Pardo.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Sargento D. Luis Cortés Martínez.

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Sargento D. José Ledesma García.
Otro, D. Eloy García Sanjuán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10

Sargento D. Elisardo Segurado Carrascal.

Madrid, 24 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**Complementos de destino**

En cumplimiento de la disposición transitoria primera de la Orden conjunta de 14 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. núm. 63) y a fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino de especial preparación técnica, se hace constar que reúnen las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo que se indica del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. número 73), el personal del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relaciona:

Subteniente especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Antonio Zendejas Pedrero, Grupo C, factor 0,1, destinado en el Alto Estado

Mayor, lo percibirá a partir del día 1 de enero del corriente año.

Brigada especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Jesús Barbeito Gómez, Grupo C, factor 0,1, destinado en el Alto Estado Mayor, lo percibirá a partir del día 1 de enero del corriente año.

Madrid, 24 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Premios de permanencia

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 329/1967 (DIARIO OFICIAL núm. 51), se conceden a los suboficiales especialistas de Ingenieros que a continuación se relacionan un premio de permanencia, debiendo percibirlo a partir de 1 de enero de 1967.

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Subteniente especialista D. Justino Flores Andrés.

Regimiento de Infantería Barbastro número 43

Sargento especialista D. Tomás Naval Jaime.

Madrid, 24 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Brigada especialista D. Silviano Sánchez Martín, cinco trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1967.

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Subteniente especialista D. Justino Flores Andrés, doce trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1967.

Madrid, 24 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento**Retiros**

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad regla-

mentaria en las fechas que se indican los oficiales de complemento de Ingenieros pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

El día 26 de octubre de 1967

Teniente de complemento D. Bernabé Soto Cornejo.

El día 28 de octubre de 1967

Teniente de complemento D. Gaudioso García Gil.

Madrid, 24 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Ayudantes****Trienios**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/1966 y en el artículo 4.º de la O. M. de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se actualizan los trienios acumulables a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan, con expresión de los trienios que les corresponde percibir de suboficial y de la fecha que señala la antigüedad del último concedido.

Disponible en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona)

Capitán auxiliar de Armamento y Material D. Antonio González Fedriani, once trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1967 (cuatro de suboficial y siete de oficial).

De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Emilio Selva Tarraga, once trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1967 (cinco de suboficial y seis de oficial.)

Otro, D. José Baroja Burguera, once trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1966 (cinco de suboficial y seis de oficial).

En la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Fernando González Roncero, nueve trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964 (tres

de auxiliar provisional de Taller y seis de oficial).

De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Postigo Vega, nueve trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964 (tres de auxiliar provisional de Taller y seis de oficial).

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Manuel Gutiérrez Antúnez, nueve trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964 (tres de suboficial y seis de oficial).

De la Fábrica de Artillería de Sevilla

Comandante ayudante de Armamento y Material D. Cipriano Fernández Gámez, trece trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1964 (seis de maestro de Fábrica de tercera, segunda y primera del personal de Material de Artillería y siete de oficial).

De la Unidad de Automovilismo de la Brigada Aerotransportable

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Luis López García, nueve trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964 (tres de auxiliar provisional de Talleres y seis de oficial).

Del Batallón de Automovilismo del Sahara

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Rogelio Lozano Gavilán, nueve trienios, con antigüedad de 1 de noviembre de 1964 (tres de suboficial y seis de oficial).

Madrid, 22 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



CUERPO JURÍDICO MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales del Cuerpo Jurídico Militar de la Escala activa que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican.

De la Subsecretaría de este Ministerio (Sección de Trabajo y Acción Social)

Coronel auditor D. Tomás López Jurado Luque, diez trienios de oficial, desde 1 de diciembre de 1967.

De la Fiscalía Jurídico-Militar de la 5.ª Región Militar

Comandante auditor D. Miguel Muñoz-Cuellar Barroso, nueve trienios de oficial, desde 1 de diciembre de 1967.

De la Subsecretaría de este Ministerio (Asesoría Jurídica)

Comandante auditor D. José Echevarría Rodríguez, seis trienios de oficial, desde 1 de agosto de 1967.

De la Fiscalía Jurídico-Militar de la Capitanía General de Canarias

Comandante auditor D. Vicente Romero González-Calatayud, cinco trienios de oficial, desde 1 de agosto de 1967.

Del Juzgado Togado Permanente de la 9.ª Región Militar

Comandante auditor D. Miguel Moreno Torres, cinco trienios de oficial, desde 1 de agosto de 1967. (Rectificación de la Orden de 28-10-67, D. O. número 247.)

De disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz)

Comandante auditor D. Juan Gómez Calero, cinco trienios de oficial, desde 1 de agosto de 1967.

De la Fiscalía Jurídico-Militar de la 1.ª Región Militar

Capitán auditor D. Ángel Aguiar de Luque, cuatro trienios de oficial, desde 1 de agosto de 1967.

De la Secretaría de Justicia de la 9.ª Región Militar

Capitán auditor D. Julián Aliaga Morell, cuatro trienios de oficial, desde 1 de agosto de 1967.

Madrid, 22 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Retiros

Pasan a la situación de retirado a voluntad propia y causan alta en la Escala de complemento por estar comprendidos en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), los jefes y oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en las Regiones Militares y plazas que se indica, haciéndoseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Comandante médico D. José Rivera Ramos, de la Clínica Militar de Avila, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. José Montero Martín, del Centro de Instrucción de Reclutas número 6, en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Capitán médico D. José de Juan y Veguero, de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, en la misma Región Militar y plaza. Madrid, 22 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 22 de noviembre de 1967, a los oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación que también se indica.

A comandante médico

Capitán médico D. Juan Quetglas Moll, del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», quedando confirmado en su destino como comprendido en el apartado e), base VII de la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. número 37).

Otro, D. Rafael Pérez-Manglano Iranzo, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17, continuando en su actual destino como comprendido en el apartado d) del artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148) y Orden de 27 de mayo de 1958 (D. O. núm. 119). Con derecho a percibir complemento de sueldo o remuneración que le corresponda por su empleo.

A capitán médico

Teniente médico D. Jesús Utrilla Layna, del Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria, disponible en dicha Región Militar y plaza.

Otro, D. Bernardo Rodríguez Vélez, del Parque de Sanidad de la 6.ª Región Militar, disponible en dicha Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. José López Papiol, del Hospital Militar de Barcelona, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza mencionada.

Madrid, 23 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Disponibles

Por haber terminado el curso de Especialidades Médicas y haber obtenido el diploma correspondiente, según Orden de 17 del actual (DIARIO

OFICIAL núm. 265), los oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Capitán médico D. Miguel Villarta Martín-Gamero.

Otro, D. Agustín Esteban Hernández.

Otro, D. Rafael Abad Ibáñez.

Otro D. José Carretero de Miguel.
Madrid, 23 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 3 de octubre último (D. O. núm. 227), pasa destinado con carácter voluntario a la Compañía de Sanidad de la Brigada Paracaidista el teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Júlvez Ballespín, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.
Madrid, 23 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1965, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de 1 de diciembre de 1967, a excepción del que se le señala distinta fecha.

De la Pagaduría y Caja Central Militar

Don Cesáreo Orellana Pizarro, siete trienios.

Del Parque de Artillería de La Coruña

Don Benito Iglesias Brea, seis trienios.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31

Don José Martín Pérez, seis trienios.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35

Don Francisco Gargallo Guerrero, diez trienios.

De la Comisión de Movilización Industrial de la 1.ª Región Militar

Don Luis García Hernández, ocho trienios.

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Jaén

Don José Díaz Gámez, diez trienios

En situación de disponible en el Norte de Africa, Ceuta

Don Rafael Aguilera Muñoz, diez trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1967.

Madrid, 22 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 3.º del Decreto de Hacienda 907/1967 (D. O. núm. 101) y las Leyes 103 y 105/1966, de 28 de diciembre (DIARIO OFICIAL núm. 297), se conceden los trienios acumulables que se indican a los conserjes del Ejército que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de diciembre de 1967, a excepción del que se le señala distinta fecha.

Del Gobierno Militar del Palacio de Buenavista

Don Manuel Cardenete Ortiz, cinco trienios por llevar quince años de servicios computables.

Don Teófilo Rey Vallejo, dos trienios por llevar seis años de servicios computables.

Don Mateo Pérez López, cuatro trienios por llevar doce años de servicios computables.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Don Eduardo de Vega Alvarez, tres trienios por llevar nueve años de servicios computables.

De la Escuela Politécnica del Ejército

Don José Serano de la Iglesia, dos trienios, por llevar seis años de servicios computables.

De la Capitanía General de la 5.ª Región Militar

Don Antonio Chinchetru Alonso, dos trienios por llevar seis años de servicios computables.

Del Cuartel General del Ejército del Norte de Africa

Don Pedro Martín Rodríguez, un trienio por llevar tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de noviembre de 1967.

Madrid, 22 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre elección.

Próxima a producirse una vacante de coronel de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla fija, en el Patronato de Huérfanos de Tropa, se anuncia para ser cubierta por los de este empleo que deseen ocuparla.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban dársles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 23 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Recompensas

Por aplicación del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. número 63), se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de la clase que se cita y los complementos de sueldo por razón de destino que se expresan a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Teniente de Infantería D. Conrado Escuer Betes, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64.

Otro, D. Francisco Oliver Buhigas, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Mauro Oruezabal Martínez, de la misma.

Otro, D. José Sánchez de Toca Calatá, de la misma.

Complementos de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde las fechas que se indican

a) Factor 0,1

Teniente coronel de Infantería don Miguel Puertas Fernández, del Regimiento de Cazadores de Montaña

Arapiles núm. 62, a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, D. José Chamorro Areses, del mismo, a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, D. Isidoro García Ruiz, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, a partir de 1 de enero de 1967.

Comandante de Infantería D. José Orobitg Viñado, del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles número 62, a partir de 1 de enero de 1967.

Otro D. Francisco Calvo Pérez, de la Escuela Militar de Montaña, a partir de 1 de octubre de 1967.

Comandante de Ingenieros D. Juan Vega Escandón, de la misma, a partir de 1 de enero de 1967.

Comandante veterinario D. José González Cabezas, de la misma, a partir de 1 de enero de 1967.

Capitán de Infantería D. Laurentino Martínez Marcos, del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles número 62, a partir de 1 de febrero de 1967.

Otro, D. Carlos Pardo López, del mismo, a partir de 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Manuel Miró Armengol, del mismo, a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, D. Antonio Olivar Estañín, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, D. Felipe González Hernández, del mismo, a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, D. Ernesto Millán Abanses, del mismo, a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, D. Antonio Churique de Miguel, del mismo, a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, D. Manuel Gordo Gracia, de la Escuela Militar de Montaña, a partir de 1 de octubre de 1967.

Otro, D. Antonio Calvo Carral, de la misma, a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, D. José Alesón Fernández, de la misma, a partir de 1 de enero de 1967.

Capitán de Ingenieros D. Victoriano Meléndez Villuendas, de la misma, a partir de 1 de enero de 1967.

Capitán veterinario D. Francisco París Orejas, del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles número 62, a partir de 1 de enero de 1967.

Capitán de la Guardia Civil D. Atanasio Hernández Papis, del 24 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil (124 Comandancia), a partir de 1 de enero de 1967.

Teniente de Infantería D. José Borkart Wehrle, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64, a partir de 1 de febrero de 1967.

Otro, D. Carlos Aso Carranza, del mismo, a partir de 1 de febrero de 1967.

Otro, Rafael Barutúa Salvó, del mismo, a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, D. Conrado Escuer Betes, del

mismo, a partir de 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. José Maceira Terceiro, de la Escuela Militar de Montaña, a partir de 1 de julio de 1967.

Otro, D. Julio Serrano Zapatel, de la misma, a partir de 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Roberto L'hotellerie Morentin, de la misma, a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, D. Vicente Fiol Serra, de la misma, a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, D. Francisco Oliver Buhigas, de la misma, a partir de 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Mauro Oruezabal Martínez, de la misma, a partir de 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. José Sánchez de Toca Catalá, de la misma, a partir de 1 de septiembre de 1967.

Añérez de complemento de Infantería D. Roque Rubio Berrio, de la misma, a partir de 1 de junio de 1967.

b) Factor 0,3

Comandante de Infantería D. José Orobitg Viñado, del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles número 62, a partir de 1 de junio de 1967.

Otro, D. Roque Gella Escartín, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, a partir de 1 de enero de 1967.

Comandante de Artillería D. Jesús Rodríguez Reyer, de la Escuela Militar de Montaña, a partir de 1 de marzo de 1967.

Capitán de Infantería D. Carlos Hermoso Núñez, de la misma, a partir de 1 de agosto de 1967.

Otro, D. Domingo Hernández Chico, de la misma, a partir de 1 de julio de 1967.

Capitán de la Guardia Civil D. José Fenero Benede, del 23 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil (223 Comandancia), a partir de 1 de febrero de 1967.

Otro, D. Francisco Rojo Ruiz, del 24 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil (124 Comandancia), a partir de 1 de agosto de 1967.

Teniente auxiliar de Infantería don Félix Etayo Barrena, de la Escuela Militar de Montaña, a partir de 1 de junio de 1967.

Madrid, 18 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 21 de octubre de 1954 («B. O. del Estado» número 297), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de la clase que se cita y los complementos de sueldo por razón de destino que se expresan a los oficiales que a continuación se relacionan:

Cruz de primera clase, como comprendido en el apartado b) del artículo 1.º

Teniente de Infantería D. Rodolfo García Rocha, del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 2.

Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendido en el apartado b) del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde las fechas que se indican

a) Factor 0,1

Capitán de Infantería D. Fernando Avila García, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria III de La Legión, a partir de 1 de enero de 1967.

Capitán capellán D. Manuel Tallón Gil, de la Bandera Ortiz de Zárate III de Paracaidistas, a partir de 1 de junio de 1967.

Teniente de Infantería D. Rodolfo García Rocha, del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 2, a partir de 1 de septiembre de 1967.

b) Factor 0,3

Capitán de Infantería D. Pedro Clavo Tortosa, de la Bandera Roger de Flor I de Paracaidistas, a partir de 1 de noviembre de 1967.

Otro, D. Carlos Rubio Castillo, de la Bandera Ortiz de Zárate III de Paracaidistas, a partir de 1 de octubre de 1967.

Madrid, 18 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1962 (D. O. núm. 110), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de la clase que se cita y los complementos de sueldo por razón de destino que se expresan a los oficiales que a continuación se relacionan:

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Teniente de Artillería D. Avellino Vicente García, del Regimiento Mixto de Artillería de Inf.

Teniente auxiliar de Artillería don Nicasio Pan Fernández, del B. I. R. número 1.

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º

Teniente de Infantería D. Angel Pajares Lizarán, del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1.

Teniente auxiliar de Artillería don

Tomás Martín Ortega, del Grupo Mixto de Artillería del Sahara.

Complementos de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde las fechas que se indican

a) Factor 0,1

Capitán de Infantería D. Benigno Martínez Pérez, del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1, a partir de 1 de enero de 1967.

Teniente de Infantería D. Angel Pajares Lizarán, del mismo, a partir de 1 de septiembre de 1967.

Teniente auxiliar de Infantería don Rafael Sevillano Revillo, del mismo, a partir de 1 de enero de 1967.

Teniente legionario D. Fernando Mellado Ruiz de Salas, del Tercio Sahariano D. Juan de Austria, III de La Legión, a partir de 1 de junio de 1967.

Teniente auxiliar de Artillería don Tomás Martín Ortega, del Grupo Mixto de Artillería del Sahara, a partir de 1 de noviembre de 1967.

Madrid, 18 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Por aplicación del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. número 63), se conceden la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de la clase que se cita y los complementos de sueldo por razón de destino que se expresa a los suboficiales y asimilados que a continuación se relacionan:

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Subteniente músico D. Francisco Barrón Ruiz, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64.

Brigada maestro de Banda D. Modesto Olano Tobera, del mismo.

Sargento de Infantería D. José González Sánchez, del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles número 62.

Otro, D. Ramón Paterna Navines, del mismo.

Otro, D. Oscar Castro Martín, del mismo.

Otro, D. Joaquín Arilla Gracia, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

Otro, D. José Vinuesa García, del mismo.

Sargento de la Guardia Civil don Angel Uroz Mendioroz, del 24 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil (224 Comandancia).

Otro, D. José Fernández Soler, del mismo (224 Comandancia).

Otro, D. Antonio Campo Cortina, del mismo (224 Comandancia).

Complementos de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde las fechas que se indican

a) Factor 0,1

Subteniente de Infantería D. Francisco Martínez Alonso, del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62, a partir de 1 de enero de 1967.

Practicante de segunda de Sanidad Militar, asimilado a subteniente, don Albino Rodríguez Limón, del 24 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil (124 Comandancia), a partir de 1 de octubre de 1967.

Brigada de Infantería D. Ramón Lasasa Piedrafita, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65, a partir de 1 de enero de 1967 (del sueldo de sargento primero).

Brigada de Intendencia D. Luis Rubio Estébanez, de la Escuela Militar de Montaña, a partir de 1 de enero de 1967 (del sueldo de sargento primero).

Sargento primero de Infantería don Alberto Abajo Bartolomé, de la Escuela Militar de Montaña, a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, D. Sebastián García Cervantes, de la misma, a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, D. Angel Sainz de Vicuña Ichaso, de la misma, a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, D. Tarsicio Fuertes Sangrador, de la misma, a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, D. Olegario Arribas Sabirón, de la misma, a partir de 1 de enero de 1967 (del sueldo de sargento).

Otro, D. Luis Carcedo Arnáiz, de la misma, a partir de 1 de enero de 1967 (del sueldo de sargento).

Otro, D. Carmelo Cortés Terradillos, de la misma, a partir de 1 de enero de 1967 (del sueldo de sargento).

Otro, D. José Prieto Dorado, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, a partir de 1 de enero de 1967.

Sargento primero músico D. Antonio Guirles Andaluz, del mismo, a partir de 1 de enero de 1967.

Sargento de Infantería D. Santiago Peral Alvarez, del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles número 62, a partir de 1 de febrero de 1967.

Otro, D. José González Sánchez, del mismo, a partir de 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Ramón Paterna Navines, del mismo, a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, D. Oscar Castro Martín, del mismo, a partir de 1 de mayo de 1967.

Otro, D. Joaquín Arilla Gracia, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, a partir de 1 de julio de 1967.

Otro, D. José Vinuesa García, del mismo, a partir de 1 de octubre de 1967.

Otro, D. Zacarías Camello Hornigo, de la Escuela Militar de Montaña, a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, D. César López Arto, de la misma, a partir de 1 de enero de 1967.

Sargento de la Guardia Civil don Angel Uroz Mendioroz, del 24 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil (224 Comandancia), a partir de 1 de octubre de 1967.

Otro, D. José Fernández Soler, del mismo (224 Comandancia), a partir de 1 de julio de 1967.

Otro, D. Antonio Campo Cortina, del mismo (224 Comandancia), a partir de 1 de marzo de 1967.

b) Factor 0,3

Practicante de segunda de Sanidad Militar, asimilado a subteniente, don Manuel Montero González, de la Escuela Militar de Montaña, a partir de 1 de marzo de 1967.

Brigada de Infantería D. Mario Cristóbal Latorré, de la misma, a partir de 1 de junio de 1967.

Madrid, 18 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1962 (D. O. núm. 110), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de la clase que se cita y los complementos de sueldo por razón de destino que se expresa a los suboficiales y asimilados que a continuación se relacionan:

Cruz de primera clase, como comprendido en el apartado a) del artículo 1.º

Sargento especialista D. José Presedo Louro, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Cruz de primera clase, como comprendido en el apartado b) del artículo 1.º

Sargento de Infantería D. José Téllez Herrera, del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1.

Otro, D. Luis Carballo Meneses, del mismo.

Otro, D. Clemente Alcalá Burgos, del mismo.

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Teodoro Ayuso Sánchez, del Regimiento Mixto de Artillería de Inf.

Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde las fechas que se indican

a) Factor 0,1:

Sargento de Infantería D. José Téllez Herrera, del Grupo de Tiradores

de Ifni núm. 1, a partir de 1 de junio de 1967.

Otro, D. Luis Carballo Meneses, del mismo, a partir de 1 de agosto de 1967.

Otro, D. Clemente Alcalá Burgos, del mismo, a partir de 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Manuel Sánchez Difort, del mismo, a partir de 1 de noviembre de 1967.

Otro, D. Andrés Rodríguez Almeida, del mismo, a partir de 1 de noviembre de 1967.

Sargento especialista D. Nicolás Marina Carro, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara, a partir de 1 de noviembre de 1967.

Otro, D. Manuel Calderón Mangas, del mismo, a partir de 1 de mayo de 1967.

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Teodoro Ayuso Sánchez, del Regimiento Mixto de Artillería de Ifni, a partir de 1 de noviembre de 1967.

Madrid, 18 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Distintivos

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («Boletín Oficial del Estado» núm. 565), se confirma la concesión del distintivo de Fuerzas Especiales que se expresa y adición de barras al mismo al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería D. Isidoro Cuerva Ruiz, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Fernando Rama Raggio, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 2. Distintivo de Tiradores de Ifni.

Teniente de Infantería D. Juan Tejero Molina, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Distintivo de Tiradores de Ifni.

Teniente legionario D. Luis Bazaco Vaquero, del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión. Adición de una barra dorada y cuatro rojas en distintivo que posee.

Teniente de Caballería D. Alberto Iglesias Rodríguez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Distintivo de La Legión.

Madrid, 23 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («Boletín Oficial del Estado» núm. 565), se confirma la concesión del distintivo de Fuerzas Especiales que se expresa y adición de barras al mismo a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Brigada legionario D. Diego Fer-

nández Bernal, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Distintivo de La Legión con adición de dos barras doradas y una roja.

Sargento legionario D. Francisco Marcos Mallo, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. Distintivo de La Legión.

Otro, D. Angel de las Heras Portero, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Distintivo de La Legión.

Sargento especialista D. Fernando Arrabe de San Genaro, del mismo. Distintivo de La Legión.

Otro, D. Germán Rodríguez Sánchez, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1. Distintivo de Tiradores de Ifni.

Madrid, 23 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Premios de permanencia

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 329/67, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado por la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden dos premios de permanencia al sargento primero de Artillería, perteneciente a la Sección de Inútiles para el Servicio, D. Manuel Martín Hesles, con antigüedad de 1 de julio de 1950 y efectos económicos a partir de 1 de enero de 1967, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz. Madrid, 23 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 329/67, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado en la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden dos premios de permanencia al sargento de Aviación, mutilado permanente en acto de servicio, don José Cortés González, con antigüedad de 1 de septiembre de 1961 y efectos económicos a partir de 1 de enero de 1967, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid. Madrid, 23 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Bajas

Causa baja en el destino de la Dirección General de Mutilados el sargento de Infantería, mutilado perma-

nente en acto de servicio, D. Juan Martínez Fuentes, por aplicación del último párrafo del artículo 36 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 229), quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo le corresponde, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Madrid, 23 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de mutilado permanente en acto de servicio, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares de Haberes que se indican.

Cabo primero de Artillería D. Delmiro García Fortes, por la de Pontevedra.

Marinero de primera D. Antonio Prado Bermúdez, por la de La Coruña.

Soldado de Artillería D. Eutimio Esquivillas Pastor, por la de Alicante.

Madrid, 23 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al soldado de Infantería D. Aureliano Márquez Lebrato, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Badajoz.

Madrid, 23 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de mutilado permanente en acto de servicio, al soldado de Infantería D. Vicente García Pérez, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Avila.

Madrid, 23 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ

SUBSECRETARIA



Policía Armada

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959 y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («B. O. del Estado» número 311), se concede la Cruz a la Constanza en el Servicio, de la clase que se cita y con los efectos económicos que para cada uno se indican, a los suboficiales y músicos de tercera, asimilados a sargento, que a continuación se relacionan:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de agosto de 1967

Sargento D. Cecilio Jiménez de Pedro.

A partir de 1 de octubre de 1967

Sargento D. Arturo Rodríguez Lozano.

Otro, D. Enrique González Lizán.

Otro, D. Joaquín de la Peña Puente.

Otro, D. Rafael Nevado Moreno.

Músico de tercera D. Manuel Sánchez Tirado Cantón.

A partir de 1 de noviembre de 1967

Sargento D. Julián Hontana Fernández.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de octubre de 1967

Sargento D. Rodolfo Ramón Abad.

A partir de 1 de noviembre de 1967

Sargento primero D. Manuel Fernández Fernández.

CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de octubre de 1967

Sargento D. Salvador Urraco Calderón.

Otro, D. Jacobo Sánchez García.

Músico de tercera D. Juan Gracia San Sebastián.

A partir de 1 de noviembre de 1967

Brigada D. Domingo Sánchez Acedo.

Sargento D. Angel Leal Retana.

Otro, D. Francisco Piña García.

Madrid, 22 de noviembre de 1967.

MENÉNDEZ



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se promueve al em-

pleo de teniente, con antigüedad de 20 de julio de 1966, al brigada del Cuerpo de Policía Armada, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. David Sanz Perdices, y con efectos administrativos de 1 de octubre de 1967.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 25 de octubre de 1967.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

(Del B. O. del E. n.º 232, de 25-11-67.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA ECONOMICA DE LA ACADEMIA DE ARTILLERIA

Hasta las doce horas del día 16 de diciembre próximo se admiten ofertas para la adquisición, por concierto directo con promoción de ofertas, de carbón para la calefacción de dicho Centro.

Pliego de condiciones e informes en la Jefatura del Detall.

Segovia, 22 de noviembre de 1967.

Núm. 963

P. 1-1

pelar patatas, de cortar fiambre, de escribir, uniformes, etc., etc., incluidos en acta de Junta Facultativa número 123, de 2 de noviembre actual, se admiten ofertas hasta las once horas del día siete (7) del próximo mes de diciembre.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Administración del Hospital.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de noviembre de 1967.

Núm. 965

P. 1-1

La relación de víveres a adquirir y los pliegos de condiciones técnicas y legales están de manifiesto en la Administración de este Hospital, y pueden ser consultados todos los días laborables, de diez a trece horas.

Barcelona, 23 de noviembre de 1967.

Núm. 964

P. 1-1

FABRICA NACIONAL DE TRUBIA

Junta económica. Expediente núm. 46-F

La Fábrica Nacional de Trubia convoca concurso para la adquisición de un horno para soldadura al cobre por importe total de 2.502.000 pesetas.

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y económicas-legales se encuentran a disposición de los licitadores, todos los días hábiles, a las horas de oficina, en la Secretaría de la Junta Económica y

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Autorizadas por la Superioridad las adquisiciones, por gestión directa, de efectos varios para las Clínicas y Dependencias de este Hospital, así como la de ventiladores, cocinas mixtas, eléctricas y de butano, frigoríficos, espumaderas, batidoras, máquinas de

HOSPITAL MILITAR DE BARCELONA

Teniendo que adquirir este Establecimiento víveres para atenciones del mismo durante el próximo mes de enero, se admiten ofertas en este Hospital hasta las doce horas del día 16 de diciembre.

tablón de anuncios de esta Fábrica Nacional.

El importe de la fianza provisional, que asciende a la cantidad de 50.040 pesetas (2 por 100 del importe del pliego de condiciones técnicas).

El plazo de admisión de ofertas termina a los veinte días hábiles, a partir de la fecha de publicación en el «B. O. del Estado», y a las once horas.

El importe del anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Trubia, 21 de noviembre de 1967.

Núm. 961

P. 1-1

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Princesa, núm. 34

Necesitando adquirir por contratación directa diverso material eléctrico, se admiten ofertas, en sobre lacrado, con la indicación de «Expediente número 47», que se entregarán en la Jefatura del Detall hasta las doce horas del día 22 de diciembre próximo.

Los pliegos de condiciones técnico-legales en la Jefatura del Detall.

Madrid, 25 de noviembre de 1967.

Núm. 960

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 8.ª REGION MILITAR

Compra de carbón vegetal

Hasta las once horas del día 14 de diciembre próximo se admiten en esta

Junta (Gobierno Militar de La Coruña) ofertas de carbón vegetal necesario en la 8.ª Región Militar, durante el bimestre noviembre-diciembre del presente año y primer trimestre de 1968.

Para el bimestre noviembre-diciembre 1967:

Plazas.

La Coruña, 9.110 kilos.
El Ferrol, 26.400 kilos.
Lugo, 7.150 kilos.
Orense, 3.486 kilos.
Pontevedra, 9.502 kilos.
Santiago, 2.078 kilos, y
Vigo, 1.768 kilos.

El precio límite para todas las plazas es de 5,00 pesetas kilo.

Para el primer trimestre de 1968:

Plazas.

La Coruña, 11.426 kilos.
El Ferrol, 33.094 kilos.
Lugo, 8.952 kilos.
Orense, 4.366 kilos.
Pontevedra, 11.912 kilos.
Santiago, 2.603 kilos, y
Vigo, 2.216 kilos.

El precio límite para todas las plazas es de 5,00 pesetas kilo.

Las ofertas se harán independientes para el bimestre y trimestre, y se remitirán a la Junta por triplicado ejemplar cada oferta. Asimismo, las fianzas se constituirán por separado para ambas compras.

A las ofertas se unirá la documen-

tación exigida en el pliego de condiciones legales, que se encuentran a disposición de cuantas personas deseen examinarlo en esta Junta, así como el de condiciones técnicas.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

La Coruña, 23 de noviembre de 1967.

Núm. 962

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL CENTRO TECNICO DE INTENDENCIA

Anuncio

Hasta las doce horas del día 1 de diciembre próximo se admiten ofertas para el suministro, por el sistema de contratación directa, de componentes para la preparación de raciones de previsión.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de legales, modelo de proposición y demás antecedentes referidos a este expediente (70/67) pueden ser examinados en este Centro (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid).

Las ofertas se dirigirán, acompañadas de la documentación correspondiente, prevista en los pliegos, bajo sobre cerrado y lacrado, al Excelentísimo Sr. Intendente, presidente de la Junta Económica del Centro Técnico de Intendencia.

El importe de la publicación de este anuncio será satisfecho a prorrates por los adjudicatarios.

Madrid, 23 de noviembre de 1967.

Núm. 966

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este **DIARIO OFICIAL** cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Nueva Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar

Se encuentra a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y C. L.), al precio de veinte pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, folleto conteniendo:

- Texto íntegro del Decreto núm. 2525/1967, de 20 de octubre.
- Texto íntegro del nuevo Reglamento de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar.
- Índice sistemático.
- Índice alfabético de materias, que permite encontrar con rapidez cualquier aspecto concreto de la relación laboral regulada por el nuevo Reglamento.

Madrid, noviembre de 1967.

LA DIRECCION